

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 03 de 2020

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: FRANCO CALLEJAS CLARA CECILIA  
NIT: 43.001.565

OBJETO: Adquisición de implementos de aseo.

VALOR EN PESOS: \$3.502.640  
VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ML

PLAZO: 1 mes

FECHA DE INICIO: 27 de marzo de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de abril de 2020

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 27 de marzo de 2020, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 03 de 2020 con FRANCO CALLEJAS CLARA CECILIA NIT 43001565 cuyo objeto es: Adquisición de implementos de aseo, estableciendo como valor del contrato la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MLy como tiempo de ejecución contractual 1 mes contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 03 de 2020

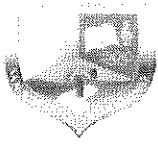
c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 03 de 2020 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3.502.640
Valor ejecutado	\$3.502.640
Valor pagado al Contratista	\$3.502.640
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 03 de 2020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las pólizas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

## ACUERDAN:

### PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 03 de 2020 en los términos antes enunciados.

### SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

### TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 27 de mayo de 2020

ALICIA MARIA MARIN OCHOA  
Rector(a)

FRANCO CALLEJAS CLARA CECILIA  
Contratista CC. 43.001.565  
Representante Legal  
FRANCO CALLEJAS CLARA CECILIA  
NIT 43.001.565